207516 – 0971-990070

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 02 de Abril de 2019

***NOTA Nº 503/2019***

**Señores**
**SKIN PRO S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/18 "COMPRA DE EXPANSORES TISULARES DECLARADOS DESIERTOS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/17, PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 014-010/19 de fecha 26 de marzo de 2019, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **SKIN PRO S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 158.470.560 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta mil quinientos sesenta), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 19 (diez y nueve) meses, contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme
Firma y Sello

05/ABR/19

SKIN-PRO SRL
IMPORTACIONES - RUC: 80071503-9
Cel.: (0971) 990 070
www.skinpro.com.py